



Reglamento MARATON DE MONTAÑA MONTE VERDE 2025

CAMPAMENTO BASE: Sector San Nicolas, ruta R-921 kmo,4, Curacautín, IX región, Chile

ORGANIZACIÓN: Vertikal prod.

EL MARATÓN DE MONTAÑA MONTE VERDE es una carrera a pie en plena naturaleza. Es un deporte fuera de pista, corriendo por senderos, piedras, barro, hierba y hasta por nieve. Se desarrollará el Sábado 07 de junio de 2025 en el sector San Nicolás en la comuna de Curacautín, novena región de La Araucanía.

DISTANCIAS

La carrera cuenta con las siguientes distancias:

1. 5K (200 m D+)
2. 12K (480 m D+)
3. 18K (794 m D+)
4. 28K (1.108 m D+)
5. 42K (1.480 m D+)

Las distancias y desniveles pueden variar hasta en un 20%. Las rutas serán publicadas oportunamente.

GENERAL

1. Se asume que todo aquel inscrito en la carrera, comprendió y aceptó el presente reglamento.
2. La organización de Monte Verde está a cargo de Club Sendero Los Volcanes y Vertikal Team.
3. La Organización velará por el cumplimiento de estas bases por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera.
4. Es de responsabilidad del participante encontrarse bien preparado para competir en los circuitos, esto implica estar en óptimas condiciones físicas y mentales para la carrera.
5. La organización podrá suspender, diferir y/o modificar las rutas del evento Monte Verde, por cuestiones meteorológicas extremas, seguridad pública, actos públicos y/o razones de fuerza mayor.
6. Pueden existir modificaciones de último momento, las cuales serán debidamente comunicadas a los participantes vía nuestra red social de Instagram y correo electrónico ingresado en la plataforma de inscripción.



7. Previo a la carrera habrá una charla técnica de carácter obligatoria, en la que se explicarán aspectos técnicos de la carrera, tales como los circuitos, marcaje, puntos de abastecimiento y horarios en general (largada y corte).
8. La organización no reembolsará el valor de la inscripción a los corredores que ya hayan cancelado y que decidan declinar su participación en la carrera, cualquiera sea el motivo de ésta.

Por tema de seguridad, producción, logística e identificación de los participantes en las distancias de la carrera, se prohíbe la reventa o la cesión de tickets entre corredores.

9. La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia para usos afines a la promoción de la carrera.
10. Aquel participante que decida abandonar la carrera o que sea descalificado por cualquier motivo, deberá comunicarlo al personal del staff, ubicado en el punto de abastecimiento siguiente (nunca retroceder a un PAS), deberá entregar su chip de cronometraje. No recibirá medalla finisher.
11. En la carrera solo podrán participar personas mayores de 18 años, excepto: 12k distancia en la que podrán participar mayores de 14 años con autorización firmada simple (obligatoria) del tutor/a legal, señalando su responsabilidad de dicha participación; 5K Distancia en la que podrán participar mayores de 10 años con autorización firmada simple (obligatoria) del tutor/a legal, señalando su responsabilidad de dicha participación.
12. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips.
13. El número asignado para la competencia es de uso obligatorio y debe ser llevado en la parte frontal y debe ser visible durante toda la carrera. Todo corredor al llegar a Puestos de Abastecimiento debe mostrar su dorsal al staff para su registro.
14. Las rutas han sido trazadas mediante sistema GPS. Las trayectorias podrían verse modificadas en alguna medida si es que la Organización así lo requiriese para el normal transcurso de la carrera. Estos cambios se notificarán oportunamente. El detalle de los puestos de abastecimiento también será expuesto oportunamente en la misma sección.
15. Está prohibido que el participante sea acompañado por otros corredores (pacers), automóviles, motos, bicicletas o vehículo alguno. Si esto no se cumple, el corredor será descalificado.
16. Está prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar su basura hasta el puesto de abastecimiento más cercano. **Si se sorprende botando residuos, el corredor será descalificado.**
17. No se aceptarán corredores no inscritos. Si se identifican corredores sin dorsal, quedarán sancionados con la eliminación de la carrera.



HORARIOS DE LARGADA Y TIEMPOS DE CORTE

Serán informados oportunamente en la Guía del Corredor.

TRANSPORTE

Cada corredor deberá preocuparse de su traslado al campamento base de carrera. Esta movilización puede ser particular o mediante la oferta dispuesta por la organización avisada oportunamente.

MATERIAL OBLIGATORIO (La seguridad parte por el autocuidado)

IMPLEMENTOS	5K	12K	18K	28K	42K
SILBATO Y MANTA TERMICA	O	O	O	O	O
TELEFONO MOVIL	S	S	O	O	O
VASO O BOTELLA (MÍNIMO 500 CC)	S	O	O	O	O
CHAQUETA CON CAPUCHA O CORTAVIENTO IMPERMEABLE	S	S	S	O	O
RESERVA DE ALIMENTOS PROPIA, MÍNIMO 60 CHO(1 SNEACKERS)	S	O	O	O	O
JOCKEY Y/O VISERA, GUANTES, BANDANA	S	O	O	O	O
LUZ FRONTAL					O



SUGERIDO
O: OBLIGATORIO



ABANDONO DE CARRERA

El corredor que abandone la carrera, deberá entregar su chip de competencia y no tendrá derecho a medalla finisher. Además, deberá esperar hasta que se cierre el puesto de abastecimiento para volver a la partida/meta.

MEDIO AMBIENTE

Está absolutamente prohibido botar basura fuera de los lugares habilitados, ya sea en el campamento base como en la ruta. El acto de botar basura fuera de los lugares establecidos será penalizado con la descalificación.

ENTREGA DE KITS

La fecha y lugar de la entrega de Kits será informada oportunamente. **No habrá entrega de kits o dorsales el mismo día de la carrera.** Para retirar kits de terceros, se podrá realizar presentando la fotocopia de carnet del corredor y poder simple.

INSCRIPCIÓN

1. Las inscripciones se realizarán a través del sistema Welcu (www.welcu.com). El participante deberá llenar la ficha de inscripción disponible, elegir una distancia y cancelar su costo. La organización enviará un e-mail confirmando la inscripción dentro de un plazo de 48 horas si la ficha fue llenada y el pago se realizó con éxito.
2. Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de los cupos existentes. Los valores de las inscripciones son de acuerdo a las fechas que dispone la organización.
3. Al momento de la acreditación y retiro del kit, el competidor deberá portar su documento de identidad o pasaporte.
4. Es posible retirar el kit de un tercero mediante fotocopia de carnet y poder simple.

La inscripción incluye los siguientes aspectos para el corredor:

- Derecho a correr MARATON DE MONTAÑA MONTE VERDE
- Servicio en campamento base
- Chip de competencia
- Dorsal de competencia



Alimentación en ruta (Hidratación y Alimentación)

- Medalla finisher, para quienes completen el recorrido
- Seguridad Médica en partida/meta
- Servicio de Guardarropía.
- Resultados

PREMIOS

- Medalla y premios deportivos a los 3 primeros de la clasificación general damas y varones por distancia. Esta premiación será sobre podio.
- Medalla a los 3 primeros en damas y varones por categoría: 18 a 29 años, 30 a 39 años, 40 a 49 años, 50 a 59 años y 60+.
- Los corredores que sean top 3 en la General no se encontrarán en el listado de premiación por Categoría.

SEGURIDAD

La carrera contará con personal capacitado y voluntarios en ruta, marcaje, carpa médica en largada/meta. Existe un protocolo de seguridad que abarca los primeros auxilios para accidentados y transporte al servicio asistencial más cercano.

Recuerda que la primera medida de seguridad es el AUTOCUIDADO

HORARIOS DE CORTE

Los horarios de corte serán informados oportunamente junto con las rutas, altimetrías y puestos de abastecimiento de carrera.



DESLIGUE DE RESPONSABILIDAD

Declaro conocer que club Sendero Los Volcanes, realizará la carrera de Trail Running llamada "MARATON DE MONTAÑA MONTE VERDE", en sector San Nicolás, Curacautín, Región de La Araucanía, que se llevará a cabo el sábado 1 y domingo 2 de junio de 2024, para lo cual estoy solicitando la inscripción como competidor, declarando:

1. que cuento con los conocimientos, entrenamiento, condición física, de salud y pericia suficiente para la práctica de este deporte a nivel competitivo, así como adecuado equipamiento para ello. Asimismo, que he tomado conocimiento de las condiciones climatológicas, meteorológicas, topográficas y otras condiciones naturales de montaña, que se presentan en el lugar donde se llevará a cabo la carrera.
2. que acepto someterme a todas las pruebas de selección, normas, instrucciones, recomendaciones y decisiones que adopten o impongan los organizadores, y que mi estado de salud y acondicionamiento físico son compatibles con las exigencias de la carrera y, en particular, de la distancias y categoría en la cual me estoy inscribiendo.
3. que, en conocimiento de los riesgos inherentes a la participación en esta carrera, asumo todos y cada uno de tales riesgos, como decisión libre y racionalmente aceptada. De manera meramente ejemplar y en ningún caso taxativa, entre tales riesgos se consideran pérdidas de control, caídas, fallas del equipo, colisiones con otros competidores y personas en general, con vallas, rocas u otros obstáculos naturales o hechos por el hombre, etc., sin perjuicio de ciertos peligros adicionales y riesgos de montaña, incluyendo -pero no limitados a- niebla, hielo, y, en general, condiciones del clima y/o terreno en donde se realice la carrera.
4. que, como consecuencia de todo lo anterior, renuncio expresamente y libero de toda responsabilidad civil (incluyendo responsabilidad contractual) y penal que pudieran tener los auspiciadores y organizadores de la carrera, por cualquier concepto que pudiera derivarse directa o indirectamente de mi participación en la competencia y, en especial, de cualquier accidente que pudiera sufrir durante su desarrollo, y por todo o cualquier daño personal, muerte, daño de propiedad, o pérdida experimentada como resultado de mi participación en la carrera, incluyendo daño moral o lucro cesante, liberación que hace extensiva a todas aquellas personas que pudieran representarme legalmente, ya sea parientes, cónyuge, padres, hijos o herederos. La renuncia de reclamos y liberación de responsabilidad legal cualquier sea esta, alcanza no solamente a las empresas, organismos e instituciones antes mencionadas, sino que también, a sus compañías asociadas y filiales, sus funcionarios, directores, ejecutivos,



empleados o voluntarios, representantes y otros, debido a cualquier causa, cualquiera que fuere, incluyendo eventual negligencia, con la sola exclusión de actos u omisiones dolosas.

5. que cuento con la cobertura de salud apropiada para cubrir las lesiones o daños que puedan surgir de mi participación en la competencia; pólizas que no contienen exclusiones para participar en este tipo de eventos y entiendo que club sendero los volcanes no es responsable de pagar los gastos médicos derivados de un accidente durante la realización de la "carrera".

6. que autorizo expresamente a club sendero los volcanes para que, por sí o a través de terceros, puedan reproducir, publicar, distribuir, promocionar y publicitar, adaptar, comercializar y comunicar públicamente, en cualquier clase de soporte y medio, todo o parte de las grabaciones o fotografías de mi imagen personal que se pudieran realizar en el marco de la carrera, sin límite de tiempo y en forma gratuita.





NOS VEMOS EN LA LINEA DE PARTIDA!!

Equipo vertical prod.

Reglamento sujeto a cambios hasta el día 1 de marzo de 2025.